

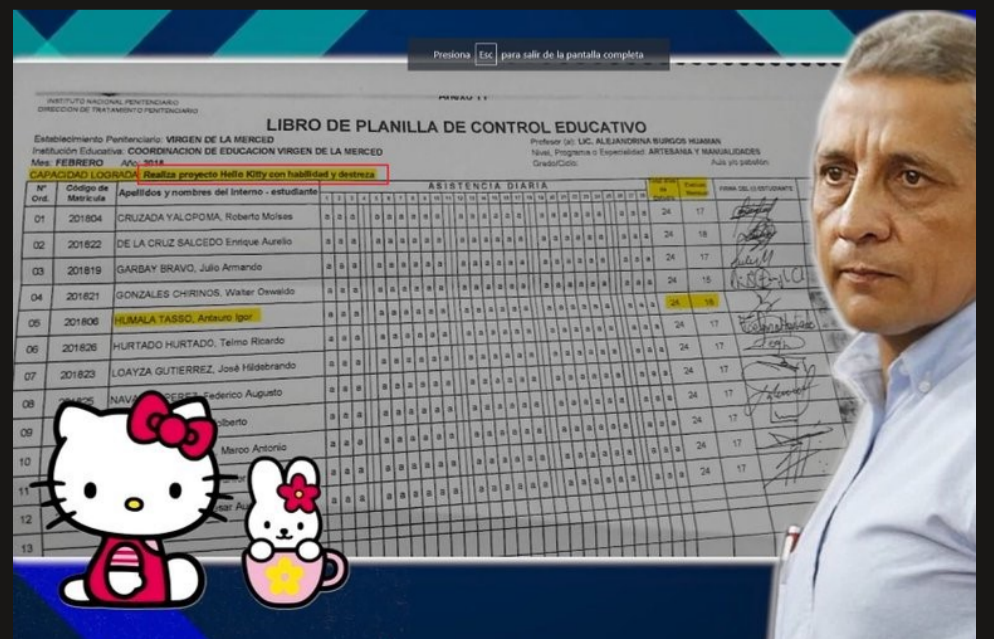
HIERBA SANTA



La turbia historia de la residencia en Maryland por la que Toledo pagó US\$ 1'200,000

UN GATITO

Hello Kitty abrió rejas del penal Ancón-2 a condenado Antauro Humala





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

LA FRAGIL LÍNEA ENTRE LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

En las últimas semanas hemos sido testigos de actos jurídicos-políticos entre el Ministerio Público, Poder Judicial y el Poder Ejecutivo motivados por investigaciones de corrupción contra funcionarios del gobierno. Estas acciones obligan a realizar un análisis sobre los alcances, facultades, limitaciones y consecuencias de dichos actos "legales".

En los últimos años, varios tribunales, sobre todo los constitucionales, de países de la región y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han emitido sentencias garantistas que han significado enormes avances para la protección de los derechos fundamentales en Latinoamérica, especialmente de los más vulnerables. Esta forma de "activismo judicial" no fue exenta de importantes críticas, que ven en algunas de estas sentencias garantistas una usurpación de competencias reservadas al poder político, entre otros.

En la otra cara de la moneda, o tal vez también como consecuencia del activismo jurídico y el creciente rol político de la justicia, existe un proceso de politización de la justicia en el que los gobiernos quieren influir en las cortes o restringir tímidamente sus actividades.

Nuestra democracia representativa y presidencialista, tiene los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado que son ejercidos por órganos del gobierno distintos, autónomos e independientes entre sí. Esto no significa que los tres poderes no se pueden interrelacionar y controlarse mutuamente. Por el contrario, este sistema de balances garantiza que ningún poder abuse de sus facultades obteniendo más de las debidas. Pero ¿en qué momento el poder judicial cruza una fina línea usurpando indebidamente funciones del poder político?...

El proceso de democratización que siguió a las dictaduras de los años 70 y 80 conllevó, en muchos países de la región, la adopción de nuevas constituciones, o la reforma de las anteriores. Capturando un espíritu garantista, y en la búsqueda de un camino propio latinoamericano.

Quienes hablan del "gobierno de los jueces" y del "activismo judicial" cuestionan que aquellos hayan dejado de lado el formalismo y el legalismo, y que muchas veces vayan en contra de las decisiones u omisiones de las autoridades políticas que cuentan con un respaldo mayoritario de tipo electoral que sería, en suma, "más democrática". Para algunos se trataría, al final, de una intromisión indebida en las facultades y competencias de las otras ramas del poder público. Para otros, el activismo es una consecuencia necesaria, casi natural, del letargo del legislador latinoamericano y sobre todo de la administración pública, que en muchos casos les incumple a los ciudadanos.

El resultado de este proceso es una creciente cercanía a veces tóxica entre el poder judicial y el político, que en el caso más extremo va hasta la aniquilación de ambos. Aunque en el Perú tenemos vastos ejemplos, tomamos uno del extranjero para evitar suspicacias, el caso del exjefe del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil, Sergio Moro. En la operación "Lava Jato", (caso en el que tenemos a dos expresidentes procesados por corrupción), que se realizó entre 2017 y 2019, el juez Moro lideró una intensa campaña anticorrupción y procesó funcionarios de alto rango, sobre todo vinculados con el ex presidente Lula da Silva.

Inmediatamente después, el juez fue nombrado Ministro de Justicia en el gobierno de Jair Bolsonaro, rival político de Lula, planteando dudas sobre su independencia. Ya sin sorpresa en junio de 2019 salieron a la luz testimonios que reforzaron la sospecha de la proximidad del entonces juez con los fiscales, incrementando las dudas en el proceso. A través de esta experiencia y antecedentes, en el Perú se debe estar vigilante para que los instrumentos judiciales no sean utilizados como herramienta política de oposición y esta responsabilidad recae en la necesidad de más abogados y políticos bien formados. Siempre con el espíritu y la convicción de defensa a la democracia liberal. Los jóvenes, especialmente, pueden y deben interesarse y tener una participación importante en los procesos jurídicos y políticos para asegurar que la judicialización y politización no tengan un impacto negativo para al Estado de Derecho y su función de gobierno. La conducción hacia una política óptima exige el tratamiento y el entendimiento de temas tan amplios y quizá complejos como el presente. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

La turbia historia de la residencia en Maryland por la que Toledo pagó US\$ 1'200,000

HIERBA SANTA



Mansión del N° 8933 de Holy Leaf Lane, en la que vivió con Eliane entre el 2005 y el 2011, tiene 3 pisos, 5 cuartos, 5 baños y 3 chimeneas.

El miércoles 31 de agosto, la noticia corrió como reguero de pólvora: el Departamento de Justicia de los Estados Unidos repatriará al Perú en cualquier momento US\$ 686,000 incautados a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) que están vinculados a la venta de una lujosa residencia en Maryland.

Más era el ruido que las nueces, sin embargo, pues el inmueble, ubicado en el N° 8933 de Holy Leaf Lane, fue

vendido por el ex presidente en el año 2012 por la suma de US\$ 1'200,000 y lo que llegará a nuestro país será sólo las migajas que se encontraron en una cuenta vinculada a la transacción.

Toledo adquirió esa propiedad en el año 2007, utilizando una alambicada ruta financiera que desaguó en la empresa '8933 Holy Leaf Lane INC', a la que ingeniosamente se puso el mismo nombre de la dirección del inmueble. En

la transacción aparecía metido de pico y patas su ex amigo, Josef Arie Maiman Rapaport (+).

El ex mandatario se había reunido en agosto del 2006 con un agente inmobiliario al que le dijo que la residencia en Washington DC sería pagada con fondos de su entonces compañero de correrías, Maiman Rapaport. El inmueble fue adquirido a nombre de la sociedad el 10 de setiembre del 2007 por US\$ 1 millón 200 mil.

Aunque Celestino Toledo ha pretendido acreditar una serie de pagos por el alquiler de la casa de Maryland, el Departamento de Justicia de los EE.UU. ha dejado en claro que se trató de una elaborada maniobra para ocultar al verdadero propietario de la residencia del N° 8933 de Holy Leaf Lane.

Ese organismo norteamericano ha informado que los US\$686,000 corresponden a las ganancias que el

engrillutado ex mandatario obtuvo con la venta de varias propiedades adquiridas solapadamente en el estado de Maryland en el año 2007, entre ellas la residencia de Holy Leaf Lane.

En un comunicado de prensa, el Departamento de Justicia ha señalado: 'Aproximadamente, US\$1 millón 200 mil de los sobornos pagados fueron usados por Toledo y su familia para comprar bienes raíces en Maryland en el año 2007'.

Aquí una atinencia: la operación para entregar los US\$686,000 es la misma que el ex canciller Óscar José Ricardo Maúrtua de Romaña (75) demoró en autorizar, tal vez recordando los trajines que hubo de pasar con Alejandro Toledo, como aquel de la francachela de Málaga en el avión presidencial en el lejano 2006.



CASA TOMADA



1.- El 10 de septiembre del 2007, la residencia ubicada en el N° 8933 de Holy Leaf Lane, en Maryland, fue adquirida por la suma de US\$ 1'200,000 a nombre de la empresa '8933 Holy Leaf Lane INC'.

2.- El 15 de abril del 2015, esa sociedad vendió la casa de Maryland a US\$ 1'200,000 mil, curiosamente el mismo precio a la que originalmente fue adquirida en el 2007.

3.- En mayo del 2015, Havenell Trust depositó dicho dinero en una cuenta bancaria del Bank of America en Colesville (Maryland), en la que luego se detectaron transferencias a los fondos que Toledo.

4.- Las cuentas de Alejandro Toledo en el Bank of America y en el Stanford Federal Credit Union registraron depósitos por US\$ 550 mil entre julio del 2015 y marzo del 2018.

THANKS, JOE!



Esto es lo que ha informado en un comunicado de prensa el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en torno al dinero de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) que será repatriado por la residencia del N° 8933 de Holy Leaf Lane, en Maryland:

- 'Aproximadamente, US\$1

millón 200 mil de los sobornos pagados fueron usados por Toledo y su familia para comprar bienes raíces en Maryland en el año 2007, por medio de un esquema diseñado para esconder que Toledo era el propietario de los fondos y su conexión con Odebrecht'.

PROPINA



Los US\$ 686,000 incautados a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) por la compra-venta de la residencia del N° 8933 de Holy Leaf Lane, en Maryland, serán depositados a una cuenta del Banco Central de Reserva (BCR) y luego transferidos al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi).

El Pronabi derivará luego el dinero al Ministerio de Relaciones Exteriores que- dicho sea de paso- nombró en junio pasado a Óscar José Ricardo Maúrtua de Romaña (75), el ex canciller de Alejandro Toledo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de España.



TRAJINES



1.- El 14 de octubre de 2019, el Departamento de Justicia de Estados Unidos solicitó el decomiso de US\$ 639,583.07 de una cuenta vinculada a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) en el Bank of America.

2.- El requerimiento fue hecho por Deborah Connor, jefa de la sección del

Departamento de Justicia de Estados Unidos, y el fiscal de Nueva York, Richard Donoghue.

3.- La cuenta estaba a nombre de Havenell Trust, una empresa que fue propietaria de la residencia de Maryland, donde Celestino Toledo vivió entre los años 2009 y 2012.

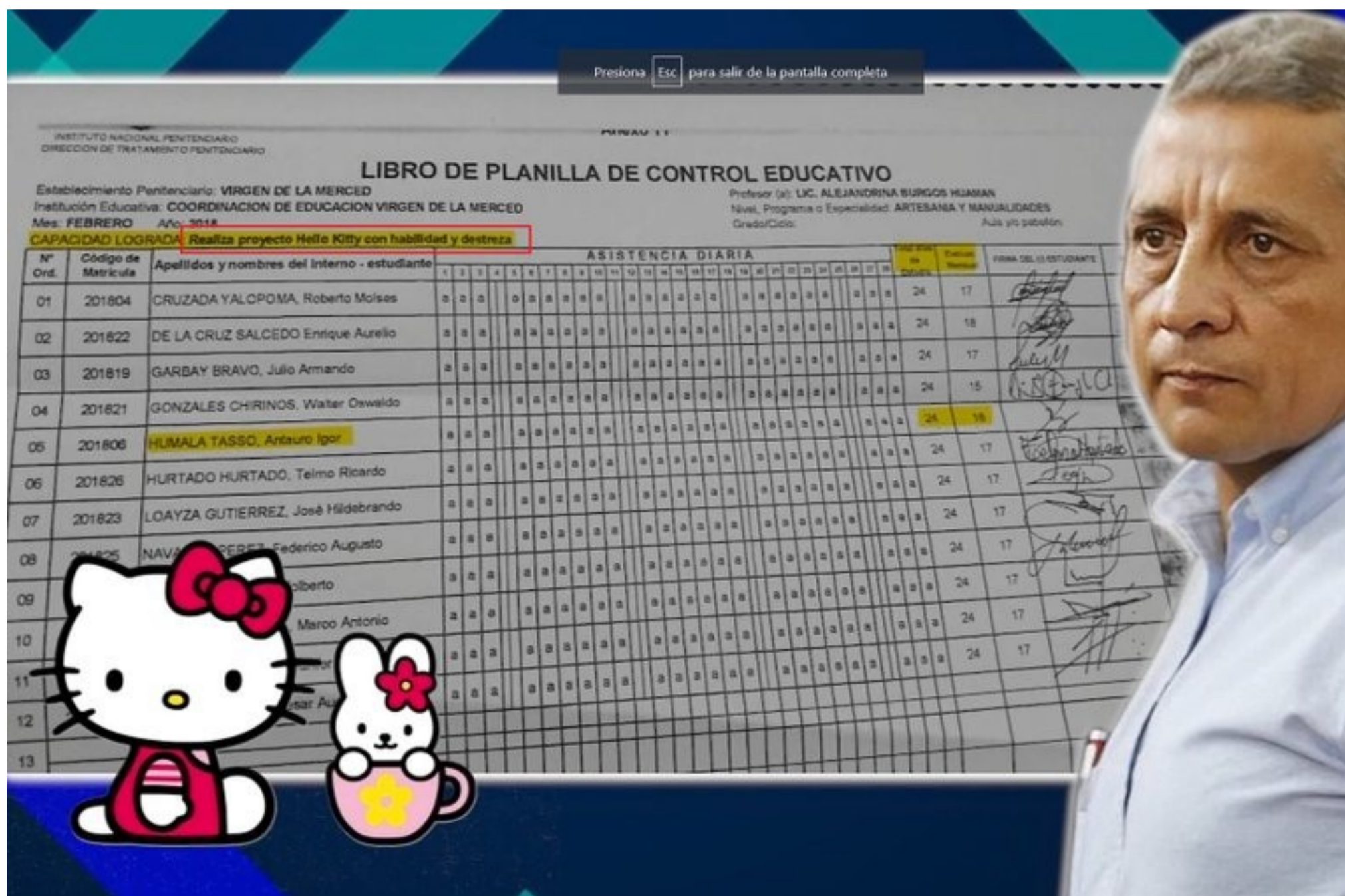
CRONOLOGÍA

- El 9 de febrero de 2017, el juez de investigación preparatoria Richard Concepción Carhuancho emitió una orden de prisión preventiva contra Alejandro Celestino Toledo Manrique.
- El 16 de julio del 2019, el ex mandatario peruano fue detenido por agentes del FBI en su residencia del 1370 de Trinity Dr. Menlo Park, California.
- El 19 de julio 2019, Toledo asistió a su primera audiencia ante la Corte Federal de California, en la que el juez Thomas S. Hixson le negó la libertad bajo fianza.
- El 14 septiembre del 2019, su defensa solicitó que fuese enviado a un hospital, al amparo de un informe médico del penal de Santa Rita que aludía a un deterioro de su salud mental.
- El 10 de octubre 2019, el juez de segunda instancia, Vince Chhabria, dispuso que

- Toledo fuese liberado bajo fianza, a menos que se mejorase su régimen penitenciario.
- El 11 de octubre del 2019, fue trasladado de la prisión de Santa Rita a la correccional Maguire, en el condado de San Mateo, donde podía recibir visitas dos veces por semana.
- El 19 de marzo del 2020, el juez Hixson ordenó su libertad condicional ante el avance de la pandemia de Covid-19 y le fijó una fianza de un millón de dólares.
- El 20 de marzo del 2020, al momento de abandonar la penitenciaría Maguire, se le instaló un dispositivo de seguimiento GPS en el tobillo derecho del que luego intentaría deshacerse.
- El 28 de junio del 2020, el juez Hixson autorizó a Toledo a cambiar de domicilio del 1370 de Trinity Dr, en Menlo Park, al condominio Country Sharon, ubicado en el 2225 de la calle Sharon Road.

Hello Kitty abrió rejas del penal Ancón-2 a condenado Antauro Humala

UN GATITO



Sentenciado por asesinato de cuatro policías ganó la calle con manualidades y 'cup cakes'.

El miércoles 31 de agosto es una fecha que Antauro Igor Humala Tasso (59) no olvidará, pues aquel día su imagen quedó engarzada a la de Hello Kitty, el personaje ficticio de la compañía japonesa Sanrio que le abrió las rejas del penal Ancón-2.

Aquel día, el presidente del Instituto Nacional Penitenciario

(Inpe), Omar Méndez Irigoyen, se presentó ante la Comisión de Justicia del Congreso para fundamentar la libertad otorgada al gestor del 'Andahuaylazo', en el que murieron cuatro policías.

Los miembros de ese grupo de trabajo- presidido por Américo Gonza Castillo (PL)-

quedaron estupefactos cuando Méndez dijo que Humala había alcanzado la calle gracias a la elaboración de platos fríos, postres navideños y manualidades de Hello Kitty.

De acuerdo a esta versión, el hermano del ex presidente Ollanta Humala se acogió al régimen de 7x1, es decir siete

días de trabajo o estudio por uno de redención de pena. Los que lo escuchaban solo levantaron las cejas.

En febrero del 2018 recibió una clase de manuales en la que debía 'realizar un proyecto de Hello Kitty con habilidad y destreza', según la planilla de control educativo. En mayo de

ese año, Humala se inscribió en una clase de 'preparación de platos fríos'.

En noviembre del 2018, el cabecilla etnocacerista retomó sus habilidades culinarias y se inscribió a un curso para elaborar dulces navideños. En otras palabras, cambió la Beretta-92 por los pirotines y las mangas de decoración. Las modalidades educativas son coordinadas con el

Minedu. Por supuesto, puede parecer ridículo, pero es la oferta educativa que tenemos', señaló Méndez, en un intento por convencerá a la tribuna parlamentaria.

Junto a él, obligado por las circunstancias, estaba Percy Rojas Aguirre, el director del establecimiento penal Ancón-2, bajo cuya vigilancia pasó Antauro Humala sus últimos días tras las rejas.



ANDAHUAYLAZO

En la madrugada del 1 de enero del 2005, solo 10 de los 80 policías estaban de servicio en el puesto de Andahuaylas, pues el resto se hallaba de franco por Año Nuevo. Esta es la cronología:

- A las 4:25 de la madrugada del 1 de enero de 2005, Antauro Humala, al mando de 160 reservistas desarmados entraron a la ciudad por la avenida Perú y capturaron la comandancia policial.

- A las 5:00 de la mañana, los reservistas habían vencido la débil resistencia de los pocos efectivos policiales y se acantonaron en el puesto policial y los cerros cercanos.

- A las 6:00 de la mañana, los etnocaceristas se apoderaron de 80 fusiles automáticos ligeros o HK-G3, 4 escopetas,

29 granadas de guerra, 11 pistolas, 800 bombas lacrimógenas y 50,000 municiones.

- A las 11:30 de la mañana, una reducida patrulla policial regreso a la comandancia y se enfrentó a los etnocaceristas con el saldo de 5 policías y 2 reservistas heridos de bala.

- A las 12:30 de la tarde, un total de 17 policías y soldados fueron tomados como rehenes y expuestos ante la población como 'borrachos', atados de pies y manos.

- A las 5:00 de la mañana del domingo 2 de enero, los etnocaceristas se enfrentaron con el Escuadrón Verde en las cercanías de la Comisaría. En el incidente fallecieron cuatro policías.

HUMALA Y TOLEDO



Durante la toma de la comisaría de Andahuaylas, el 1 de enero del 2005, Antauro Igor Humala Tasso (59) improvisó una tribuna con las 2 patrullas policiales capturadas. Luego dio entrevistas a varios medios de comunicación y evocó el nombre de su hermano, el 'comandante Ollanta Humala'.

El presidente de entonces, Alejandro Celestino Toledo Manrique, se hallaba en esos momentos de la revuelta vacacionando en su casa de Punta Sal. Regresó a Lima, declaró el estado de emergencia en Apurímac y ordenó el envío de 300 agentes de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes).

Isaac-1

Don Isaac, el patriarca de los Humala-Tasso, apareció en días pasados en la casa de playa en la que se ha afincado Antauro, pero no para abrazar al hijo recién liberado, sino para delinear el camino político que- según dicen- apunta no al Congreso de la República sino a la misma Presidencia. A sus 91 años, el gestor del 'Andahuaylazo' encarna la última esperanza de concretar sus sueños radicales, pues ni Ollanta, Ulises, Pachacútec, Katia, Cusi Coyllur, Imasúmac, Violeta, Dunia y Amaro han podido hacerlo.



Isaac-2

En su época de estudiante en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Don Isaac Humala compartió trajines con el Premio Nobel de Literatura 2010, Mario Vargas Llosa, pues fue responsable de una facción comunista en la que era instructor ideológico de los ingresantes. Ese grupo fue nombrado por el propio Isaac como la 'Célula Cahuide' que también la integraron el sociólogo Héctor Béjar y el fallecido periodista Félix Arias Schreiber. Esto ha quedado registrado en las páginas del libro autobiográfico de Vargas Llosa 'El pez en el agua'.

Crespo

Con los crespos hechos se quedó Alexander Martín Kouri Bumachar (58), ex alcalde del Callao (1996-2006), ex presidente regional (2007-2010) y ex congresista constituyente (1993-1995), luego de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) confirmara la improcedencia de las candidaturas de Somos Callao. El susodicho fue condenado a cinco años de prisión en el 2016 por delitos de corrupción en el caso Convia del Callao, cuando se determinó que había favorecido a esta empresa con contratos cuando era burgomaestre del Primer Puerto.



Digna

La segunda vicepresidenta del Congreso, Digna Calle Lobatón (Podemos Perú), está que salta en un pie, ahora que ha presentado un proyecto que propone tirar al cesto de los papeles la ley que establece la pensión vitalicia para los ex presidentes de la República. La propuesta- que ha sido respaldada por los congresistas José Luna Gálvez, Enrique Wong Pujada y José Elías Ávalos- busca la derogatoria de la Ley N° 26519. Lloran en la cazuela Francisco Sagasti y Manuel Merino, quien ocupó el cargo sólo durante cinco días.



Federal

El ex congresista Virgilio Acuña-hermanísimo de César Acuña Peralta, para más señas- fue quien canceló parte de la reparación civil impuesta a Antauro Humala para que pudiera trasponer los barrotes del penal Ancón-2. El monto que el susodicho entregó al etnocacerista fue de 150 mil soles, no se sabe si en calidad de préstamo o de regalo. Lo que sí ha quedado claro es que el gestor del 'Andahuaylazo' figura como punta de lanza en los planes políticos del aún gaseoso partido Perú Federal.



Kenya

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Omar Méndez Irigoyen, sí que estuvo ajetreado esta semana. Después de presentarse en la Comisión de Justicia del Congreso para fundamentar la libertad otorgada a Antauro Igor Humala Tasso (59), debió pronunciarse en torno al pedido del congresista Guillermo Bermejo para que el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) sea cambiado de penal. Su suerte estará echada en 15 o 20 días, según dijo.